



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de octubre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00263-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

### DIRECTORES(AS) DE LAS IIIE DE LA EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

**Asunto:** RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y DESCUENTOS PARA EL INGRESO A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU.

**Referencia:** Oficio N.º 001825-2025-DE-DDC-CUS/MC  
Oficio Múltiple N.º 00626-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se comunica que la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco tiene a su cargo la administración del Santuario Histórico de Machupicchu y que conforme a la Resolución Ministerial N.º 070-2017-MC, las instituciones educativas que programen viajes de estudios a dicho sitio arqueológico pueden acceder a exoneraciones o descuentos en el ingreso.

#### Requisitos para acceder al descuento:

- Instituciones educativas beneficiarias: Delegaciones de nivel primario y/o secundario procedentes de zonas en extrema pobreza.
- Plazo de presentación: La solicitud debe presentarse con 60 días hábiles de anticipación a la fecha programada de ingreso.
- Forma de presentación: Documento ingresado por mesa de partes de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC Cusco).

En ese sentido, se solicita a su despacho la difusión del presente comunicado entre la comunidad educativa de su institución, a fin de que las delegaciones escolares puedan gestionar adecuadamente sus solicitudes y evitar inconvenientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

En señal de conformidad  
2025/10/03 19:53:27

CRDLCB/DIR-UGEL06  
EWMB/J-AGEBRE  
CJVH/E-AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0810794 CLAVE: D7216D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION EJECUTIVA - DIRECCION  
DESCONCENTRADA DE CULTURA  
CUSCODIRECCION EJECUTIVA - DIRECCION  
DESCONCENTRADA DE CULTURA  
CUSCOPERU  
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por  
CASAFRANCA VALENCIA  
Handersson Bady FAU 20490345397  
soft  
Cargo: Director De La De-Dic Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2025 17:37:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Cusco, 18 de Agosto del 2025

## OFICIO N° 001825-2025-DE-DDC-CUS/MC

Señora:

CECILIA DEL PILAR GARCÍA DIAZ  
VICEMINISTRA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CALLE EL COMERCIO 193,LIMA-LIMA-LIMA  
Presente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente: MPT2025-EXT-0810794

Fecha: 27/08/2025 10:39.a.m.

Remitente: MINISTERIO DE CULTURA

OFICIO N° 1825 Folios: 1

Consultas: <https://www.gob.pe/minedu> Clave: 1039

Teléf.: (01) 615-5800 Registrado Por: MQUISPEM

Asunto : RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES  
DE EXONERACION Y DESCUENTOS DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PARA EL INGRESO A LA LLAQTA MACHUPICCHU.

De mi consideración

Previo cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en conocimiento que la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco tiene a cargo la administración del Santuario Histórico de Machupicchu, reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO, sitio de excepcional valor cultural, histórico y natural que enfrenta desafíos crecientes para su conservación y gestión, debido a la alta afluencia turística y a la complejidad operativa de sus procesos de acceso y control. En este contexto, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, como órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura, tiene el mandato de garantizar la protección, sostenibilidad y uso social del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (en adelante, PANM).

Al respecto, en relación a la presentación de solicitudes de exoneraciones y descuentos de las distintas instituciones educativas de nuestro país, de manera extensiva, que programen un viaje de estudios a la ciudad del Cusco, con la finalidad de visitar la Llaqta de Machupicchu en distintas fechas, deberán prever con antelación la presentación de las mencionadas solicitudes, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 070-2017-MC, en el cual se aprueba el "Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu", en el cual conteniendo lo siguiente:

17.5 Las delegaciones de instituciones educativas peruanas de nivel primario y/o secundario procedentes de zonas en extrema pobreza podrán solicitar un descuento para su ingreso a la Llaqta Machupicchu. Para dicho fin se deberá presentar, con 60 días hábiles anteriores a la fecha de ingreso programado y mediante documento ingresado por mesa de partes de la DDC Cusco, u a solicitud simple que incluya la relación de visitantes por la UGEL respectiva.

En ese sentido, solicito a través de su digno Despacho, la difusión del presente a las instituciones educativas a fin de que tomen conocimiento y prevean, para que las delegaciones no tengan inconvenientes en el ingreso a la Llaqta Machupicchu.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

HANDERSSON BADY CASAFRANCA VALENCIA  
DIRECCION EJECUTIVA - DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO

HCV/agc  
cc.:

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

